Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal de Albán
Correo electrónico: jprmpalalbansj@cendoj.ramajudicial.gov.co

Fecha auto
27 de enero de 2022

Fecha Notificación
28 de enero de 2022

LISTA DE ESTADOS ELECTRÒNICOS

NRO. DE RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
2021-00040-00	FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA	N.M.E.	JUAN CARLOS ALVEAR VALLEJOS	AUTO RESUELVE APLAZAR AUDIENCIA ARTÍCULO 392 C.G.P.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G.P., en concordancia con el artículo 9 del decreto legislativo 806 de 2020, para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), a las siete (7:00) horas de la mañana, se fija el presente estado electrónico por el término legal de un (1) día; se desfija en la misma fecha, a las cuatro (4:00) horas de la tarde.

JAIRO HUGO NARVÁEZ ENRÍQUEZ
Secretario. –